



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Semántica del español

1. Denominación de la asignatura:

SEMÁNTICA DEL ESPAÑOL

Titulación

Máster Universitario Erasmus Mundus en Enseñanza, Diseño y Gestión del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Entornos Multiculturales e Inclusivos (TELME)

Código

9291

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo II: Estudios Lingüísticos y Metodología - Itinerario Universidad de Burgos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Yolanda Carballera Cotillas

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Yolanda Carballera Cotillas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º semestre 1

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- CP01SUB1.Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.- CP01SUB2.Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.- CP01SUB3.Identificar y explicar la evolución histórica y la variación geográfica y social del español.- CP04SUB1.Identificar estructuras lingüísticas y discursivas en distintos tipos de textos.- CP04SUB3.Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.- CP05SUB1.Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.- CP05SUB2.Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.- CP05SUB3.Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.- CP08SUB1.Analizar de manera crítica discursos lingüísticos y literarios.- CP08SUB3.Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.- CP09SUB2.Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos. |
|--|

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer técnicas y métodos plurales de análisis lingüístico para analizar y comentar el discurso desde un punto de vista semántico: detección de elementos sexistas y discriminatorios en la lengua, capacidad para sintetizar ideas y argumentos, así como para comunicar correctamente sus propuestas y opiniones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I. INTRODUCCIÓN Tema 1. Teorías del signo lingüístico. Significante y expresión - Principales teorías semánticas en relación con el signo lingüístico. - Conceptos básicos: la semiosis, la ambigüedad y el sentido.



BLOQUE II. CAMBIOS Y REFERENTES

Tema 2. La semántica y su relación con otras disciplinas

- Relación con la filosofía, la sintaxis, la semiótica y la pragmática.
- El cambio semántico.

Tema 3. Significado y Referencia

- Tipos de significado.
- Tipos de referencia.
- El sinsentido.

BLOQUE III. CATEGORIZACIONES Y RELACIONES

4. Teoría cognitiva y semántica de los prototipos

- Teoría de los prototipos.
- Metáforas cognitivas

5. Unidades y campos semánticos

- Lexemas. Semas y archisememas.
- Isotopías de Greimas.

6. Las relaciones semánticas: sinonimia, homonimia y oposición semántica

- Identidad de significantes. Polisemia y categorías radiales.
- Identidad de significados.
- Oposición de significados.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9291&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
- AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
- AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
- AF05. Estudio y trabajo autónomo.
- AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
- AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
- AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales.	CP01SUB2, CP01SUB3, CP04SUB1	27	0	27
MD12. Participación en foros y otros medios colaborativos.	CP01SUB3, CP04SUB3, CP05SUB1, CP08SUB3	6	0	6
MD02. Clases prácticas presenciales.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP01SUB3, CP04SUB1, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP08SUB1, CP09SUB2	12	2	14
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP01SUB1, CP01SUB2, CP01SUB3, CP04SUB1, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP08SUB1, CP09SUB2	0	60	60
MD08. Tutorías individuales presenciales.	CP05SUB3, CP05SUB1	4	4	8
MD07. Pruebas de seguimiento presenciales	CP01SUB2, CP01SUB3	5	30	35
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE03. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) presenciales.	10 %	0 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial.	30 %	30 %
SE01. Trabajos individuales y/o grupales.	30 %	40 %
SE06. Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.).	20 %	20 %
Actividad crítica	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: “El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>. La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:
Prueba escrita u oral presencial: 60%
Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.): 40%